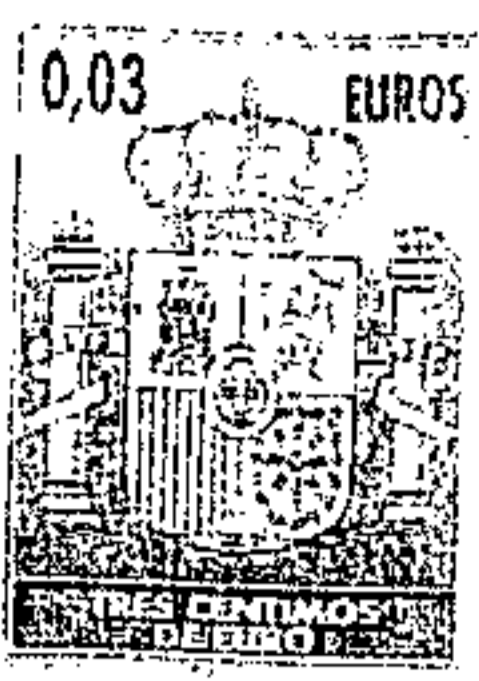
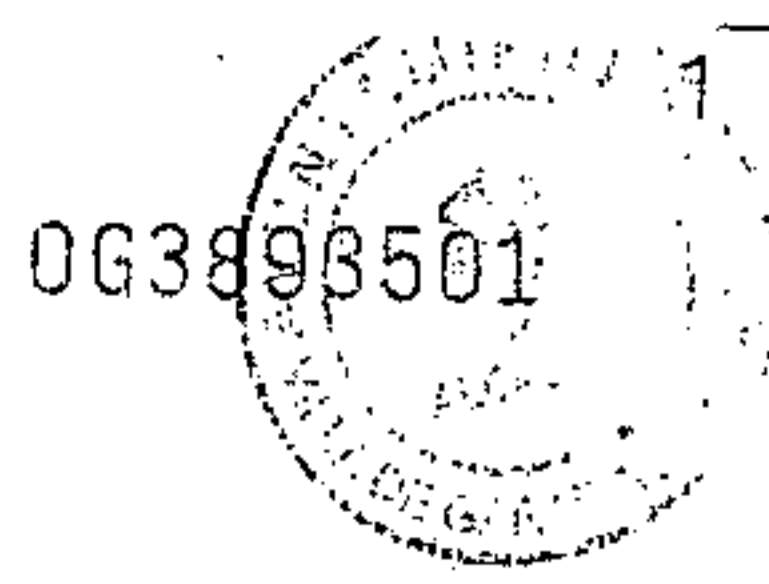


3.1.- ANEXO Nº 1 – ACUERDO PLENARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GARAFÍA, DE 2 DE DICIEMBRE DE 2004, POR EL QUE SE TOMA LA DECISIÓN DE CEDER LA PARCELA P.1 AL INSTITUTO ASTROFÍSICO DE CANARIAS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN PARQUE CULTURAL.



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON CARÁCTER ORDINARIO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2.004.

- Sres. Asistentes
- Sr. Alcalde-Presidente
- Don Vicente Pedro Peñate García
- Sres. Concejales
- Don Antonio Abilio Reyes Medina
- Doña Ana Belén Rodríguez Martín
- Don Omar David Pérez Martín
- Don Leopoldo Rodríguez Rodríguez
- Don Antonio José Rodríguez Martín
- Don Miguel Ángel Pérez Calero
- Sr. Secretario
- Don José Vicente Gil Tortosa

En la Villa de Garafía siendo las 19:02 horas del día 2 de diciembre de 2.004, se constituyó en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de los Sres. relacionados al margen, con la ausencia de Don José Alberto Lorenzo Castro que se disculpa por motivos de salud, Don Francisco José Hernández Herrera que se disculpa por motivos de salud, y Don José Roberto Castro Fernández, que se disculpa por motivos profesionales.

La sesión se celebra en 1ª Convocatoria y con carácter Ordinario.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, Don Vicente Pedro Peñate García.

Declarado abierto el acto, se procede a dar cuenta del Orden del Día.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente: "Se ha convocado para hoy la sesión plenaria Ordinaria que como todos conocen está establecida en periodo bimensual en meses pares para los primeros jueves en horas de siete de la tarde."

"El día de hoy tenemos establecido un orden del día en el cual se van a abordar diez puntos, diez asuntos. El primero de ellos es como siempre conocer los borradores de las actas de las sesiones anteriores concretamente de la de fecha diez de Junio y la de cinco de Agosto y acuerdos que procedan sobre estos borradores."

"En el segundo punto el Pleno va a abordar y conocer una solicitud del Instituto de Astrofísica de Canarias por la que solicita la cesión de una parcela en el Roque de Los Muchachos para la construcción del Parque Cultural o el Centro de Visitantes que es como más popularmente se ha venido conociendo."

"En el punto número tres vamos a abordar una petición por la cual se solicita que se agilicen las autopsias en caso de muerte accidental o violenta de personas."

"En el punto número cuatro vamos a abordar el asunto de la energía solar, el aprovechamiento de la energía solar y el Pleno también adoptará los acuerdos sobre este particular que considere oportunos."

"Abordando el punto número cinco conoceremos un asunto que guarda relación con los espacios marítimos del Archipiélago Canario concretamente, la delimitación fronteriza de estos espacios marítimos."

"En el punto número seis conoceremos el Plan Nacional de Atención a enfermos de Alzheimer, una petición para que por parte de la Administración Central se tomen ciertas decisiones respecto de los enfermos de esta enfermedad conocida como Alzheimer."

"En el punto número siete vamos a conocer una moción del Grupo Municipal Socialista sobre el cumplimiento de los acuerdos plenarios y acuerdos que procedan."

"Llegando al punto número ocho también conoceremos otra moción del Grupo Municipal Socialista sobre revocación de acuerdo. Es un acuerdo que se tomó en el último Pleno Extraordinario y también conoceremos esta moción con más detalle y ya también el Pleno se pronunciará."

"En el punto número nueve se abordará ya, finalizando la sesión, los informes de la Presidencia sobre asuntos de su competencia y ya se termina el Pleno con el punto número diez que como siempre y todos saben es el punto referido a los ruegos y las preguntas."

20

"Si me permiten antes de abordar el punto número uno quiero excusar la no asistencia del Concejal de Infraestructuras Paco como todos lo conocemos, Don Francisco Hernández Herrera que ha tenido la mala suerte de sufrir un esguince y le han recomendado guardar reposo en su domicilio."

"También noto la falta."

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Don Antonio Abilio Reyes Medina: "Si, excusar, si me lo permite el Sr. Presidente, al Sr. Concejal del Grupo Socialista Don José Alberto recién operado que está de baja y no puede estar presente."

El Sr. Alcalde-Presidente: "Queda excusada también la asistencia del Sr. Concejal Don José Alberto Lorenzo Castro. Y también se ha recibido llamada en este Ayuntamiento referente al Sr. Concejal Don José Roberto Castro también que no ha podido asistir por razones propias de su actividad laboral."

#### 1.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 3 DE JUNIO Y 5 DE AGOSTO DE 2004 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

Vistas por los Sres. Concejales los borradores de acta de las sesiones anteriores: Ordinaria del 3 de Junio de 2004 y Ordinaria de 5 de Agosto de 2004, éstas fueron aprobadas por unanimidad de los concejales presentes, que en todo caso supongan el quórum establecido en el Art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, ordenándose su transcripción al libro de Actas.

#### 2.- SOLICITUD DEL INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS DE CESION DE PARCELA EN EL ROQUE DE LOS MUCHACHOS PARA CONSTRUCCION DEL PARQUE CULTURAL Y ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

Por Secretaría y de orden de la Presidencia se da lectura a la petición del Instituto de Astrofísica de Canarias en su parte final y que transcrito literalmente dice:

*"Es conocido por esa corporación, que V.I. preside, el deseo del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) de crear, en las cercanías del Observatorio del Roque de los Muchachos, un Parque Cultural que sirva de cauce para explotar culturalmente el enorme atractivo natural de la zona y el deseo de todo tipo de visitantes de conocer más de cerca las instalaciones del Observatorio del Roque de los Muchachos."*

*"En dicho Parque se expondrán los aspectos esenciales que convierten a la zona en un lugar privilegiado para la observación astronómica y se describan las singularidades de su gea, flora y fauna, así como los restos arqueológicos, de tal forma que es estimule al visitante a llevar a cabo un recorrido posterior la tiempo que se le prepara para lo que va a ver."*

*"Desde el Parque se organizarán visitas sistemáticas en pequeños grupos, utilizando microbuses con guías, para recorrer el Observatorio, ver la Caldera desde la cumbre, conocer el GTC, etc. No se excluye que grupos de un determinado país puedan detenerse además en otras instalaciones. Por ejemplo, los italianos en el Telescopio Nacional Galileo, los nórdicos en el Telescopio Nórdico o los británicos en el Telescopio William Herschel."*

*"El Centro cultural, además de los sistemas de exposición y proyección modernos, estará dotado de unos servicios fundamentales: cafetería-restaurante, tienda, sala de proyecciones en la que se puedan también dar charlas, etc. Además se definirán aquellos otros servicios que parezcan convenientes para la zona y que se puedan albergar en el centro: punto de primeros auxilios, seguridad, etc."*

*"Ligado a este Centro deseamos dar satisfacción también a las demandas de la Agrupación Astronómica Isla de La Palma para poder instalar algunos telescopios que les permitan hacer sus observaciones y desarrollar labores de divulgación."*

*"También encuadrado en el marco general de esta infraestructura, se puede integrar el proyecto de un "Aula Abierta de la Naturaleza" y un Observatorio para turistas aficionados que quedaría así situado en una zona idónea al tiempo que se garantiza de su uso no pueda dañar las exigentes condiciones que necesita la observación desde el Observatorio del Roque de los Muchachos."*

*"Como es sabido, el IAC lleva años promoviendo este proyecto aunque por diversas circunstancias aún no ha sido posible ponerlo en marcha."*

*"Sin embargo, en el momento presente, se dan todas las circunstancias que pueden permitir al Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) llevar a cabo este proyecto bajo la fórmula de concesión de obra pública. Ello implica la cesión previa al IAC por parte de ese Ayuntamiento del terreno necesario."*

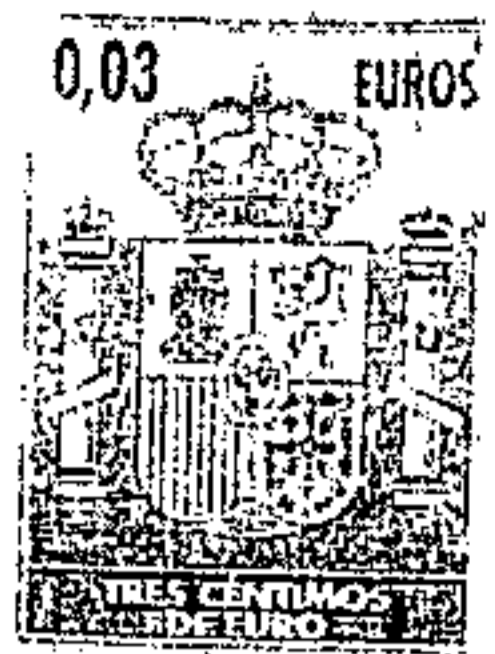
*"Con fecha 22 de junio de 2002 el Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) tomó el siguiente Acuerdo:"*

*"El Consejo Rector considera urgente la puesta en marcha del "Parque Cultural" en el Observatorio del Roque de los Muchachos, bajo las líneas generales del modelo expuesto, considerándolo una infraestructura muy necesaria para el Observatorio del Roque de los Muchachos y para la Isla de La Palma."*

*"Asimismo, en su reunión de 27 de julio 2004 el Consejo Rector tomó entre otros, el siguiente Acuerdo:"*



063893502



CLASE B.3

"Y, en su segundo término, impulsar de manera coordinada entre las tres entidades (1), un conjunto de acciones que faciliten dar a conocer al gran público, y ordenadamente, el enorme atractivo cultural del área del Roque de los Muchachos, promoviendo aquellas infraestructuras que, gestionadas de manera adecuada, permitan satisfacer la demanda presente y futura de visitantes."

"Autorizar al Director del IAC la aceptación de las parcelas que el Ayuntamiento de Garafía ceda gratuitamente al Instituto con destino a la construcción del futuro Parque Cultural del Roque de los Muchachos."

"Encomendar al Director del IAC que ejecute cuantas acciones requiere el proceso global para la construcción y explotación del Parque Cultural del Roque de los Muchachos, mediante la figura del contrato de cesión de obra pública."

"Siguiendo por tanto el mandato del Consejo Rector, y en orden a poner en marcha cuanto antes el concurso para la concesión de obra pública que permita proyectar, construir y explotar el Parque Cultural del Roque de los Muchachos, de acuerdo con la idea general que ha sido descrita, tengo a bien solicitar formalmente de ese Ayuntamiento la cesión de las parcelas que se describen a continuación acompañando el uso al que serán destinadas."

"Parcela para albergar el Parque Cultural del Roque de Los Muchachos, las instalaciones telescópicas de la Agrupación Astronómica Isla de la Palma y el Observatorio para turistas, aficionados y visitantes nocturnos. La parcela será de 50.000 m2 aproximadamente, de forma triangular, delimitada en dos de sus lados por la carretera LP-22 que conduce desde Mirca hasta Garafía, entre los puntos kilométricos PK 34.200 y PK 34.850. Corresponde a terreno rústico de protección paisajística en la zona denominada Lomo del Llano, situado al norte del barranco de Briastas. El terreno está comprendido entre las cotas 2.045 y 2.090 m sobre el nivel del mar."

"Acompañan plano adjunto por si alguien lo quiere examinar."

El Sr. Alcalde-Presidente: "Bien muchas gracias Sr. Secretario. Los Sres. Concejales han tenido acceso al expediente y han podido ver pues, veo que obra en su poder además, copia de esta petición a la que además se adjunta también una descripción gráfica o cartográfica de la ubicación exacta de la parcela y bueno, todos han tenido ocasión de escuchar las argumentaciones de la necesidad de que se le ceda esta parcela pues para construir una reivindicación que viene exigiendo este municipio desde hace ya casi veinte años y bueno, al parecer ahora está en buena vía o en vía de solución final. Yo pues someto esta petición a la consideración de los Sres. Concejales para que con su decisión o sus argumentaciones pues se determine lo que más conveniente se vea que es a los intereses de Garafía."

Por la Presidencia se cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Don Antonio Abillo Reyes Medina:

"Gracias Sr. Presidente. Creo que sobre este tema la Corporación tiene la documentación de referencia que obra en el expediente y también del acuerdo que adoptó el pasado creo que en Noviembre de 2003 referente a un acuerdo marco con el Instituto, Cabildo de La Palma y el propio Ayuntamiento y al menos, los Concejales de mi grupo y también el Alcalde en una reunión, un encuentro que se mantuvo para hablar de este asunto con los representantes del Instituto de Astrofísica y una empresa especializada en este tipo de gestión en La Palma Romántica en días pasados."

"Allí nuestro grupo puntualizó en palabras de este Portavoz la voluntad política que de una vez por toda se ordenen las visitas al Roque de Los Muchachos; que estamos favorables al Centro de Interpretación que incluso se había solicitado aquí Licencia por parte del Parques Nacionales para la construcción de un Centro de Visitantes el cual un boceto de ideas iniciales tuve la oportunidad de participar siendo Alcalde y que bueno, han transcurrido tantos años y no se ha llevado a cabo este proyecto y que es necesario ponerlo en marcha desde nuestro punto de vista."

"Planteamos allí en la reunión y creo que había un consenso de todas las partes en este tema en cuanto esto pudiera vincularse a producir también un efecto añadido a la agilización de la economía en el municipio, en cuanto a los complementos que esta instalación debería llevar como oferta alojativa complementaria etc. etc."

"Se planteó la cuestión de la reversibilidad también porque se había acordado así en el Pleno del mes de Noviembre donde se había firmado ese convenio de 2.003 y bueno, el propio Instituto de Astrofísica remitió, al menos a nuestro grupo, alguna de las condiciones que ellos estarían dispuestos a aceptar en esta sesión."

"Nosotros vemos ahora que obra en el expediente la concesión de tres parcelas, cuando en la reunión realmente hablamos de una que era la que contenía la ubicación de las referidas instalaciones y los aparcamientos."

"La posición de nuestro grupo es favorable a esta sesión pero sólo en el caso de la parcela necesaria para la construcción del Centro de Interpretación que es la parcela nº 1 que expone en la solicitud y es la que aquí en el documento de referencia que se nos entregó por parte del Instituto de Astrofísica el día de la reunión aparece claramente reflejada, creo que la tenemos por aquí en algún plano y; en cuanto a las condiciones que nos dieron a nosotros que eran cinco que estaban dispuestos a aceptar, creo que debemos de ser coherentes con lo acordado en el Pleno de Noviembre del 2003 en cuanto al compromiso del Instituto de Astrofísica de realizar mediante la forma de concesión de obra pública, perdón, el apartado segundo en el caso de que en el plazo de seis años dicen ellos, nosotros acordamos que en el plazo de dos años se inicien las obras y que en uno no superior a cinco finalicen, es decir, creo que ese apartado tiene que concretar el compromiso de acuerdo del Instituto lo que ellos nos enseñaron en el apartado uno, no se si este documento obra en poder de la Alcaldía o del expediente, sino, yo estoy dispuesto a ceder una fotocopia para que se incorpore, que es los requisitos que se exigirían."

"Primero: Dejar claro que la posición de nuestro grupo es la cesión de la parcela nº. 1."

"Segundo: Primer requisito el compromiso del Instituto de Astrofísica de Canarias de realizar la obra mediante la forma de concesión de obra pública del Parque Cultural del Roque de Los Muchachos dentro del límite de la citada parcela."

"Segundo que en caso de que en el plazo de dos años no se iniciasen las obras y en el de cinco no estuviesen finalizadas la construcción del citado parque la parcela revertirá al Ayuntamiento de la villa de Garafía sin indemnización o coste alguna para el Ayuntamiento, es decir, es su responsabilidad si no cumple el requisito que no nos vayan a exigir indemnización."

"Estamos de acuerdo en el apartado tres que dice que es intención del Ayuntamiento que el Parque Cultural del Roque de Los Muchachos constituya una infraestructura dinamizadora de la economía del municipio de la Villa de Garafía porque dicho Parque debe de suponer, entre otras cosas, un impacto positivo para el fomento del empleo con este fin y sin perjuicio de las exigencias derivadas del carácter directivo y de los conocimientos específicos necesarios para desempeñar ciertos puestos el personal laboral que preste servicios en la empresa gestora del Parque Cultural estará formado de manera que preponderantemente por ciudadanos residentes en el municipio de Garafía."

"En el apartado cuarto dice que para el éxito del Parque Cultural del Roque de Los Muchachos se hace muy necesario que dentro del término municipal de la villa de Garafía se instalen aquellas infraestructuras hoteleras que puedan facilitar el hospedaje a los visitantes del Parque y de manera especial al turismo interesado en la oferta astronómica, en concreto se considera conveniente promover una instalación de tipo residencia para jóvenes estudiantes y aficionados en general a la astrofísica y un hotel para el público más exigente, se entiende un hotel de pequeñas dimensiones pero con la categoría suficiente para ese público, en tal sentido, los promotores del parque cultural colaborarán con el Ayuntamiento para estimular al empresariado y que surjan inversores que apuesten por generar estas instalaciones dentro del municipio."

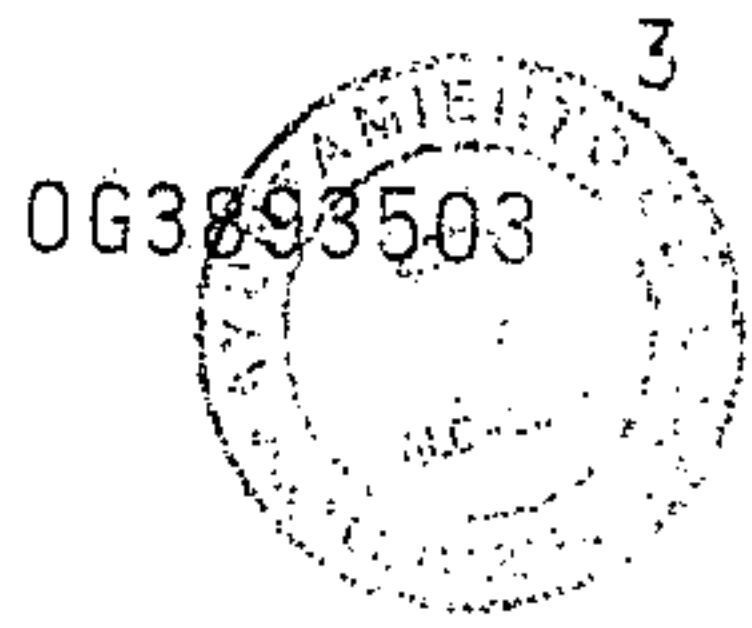
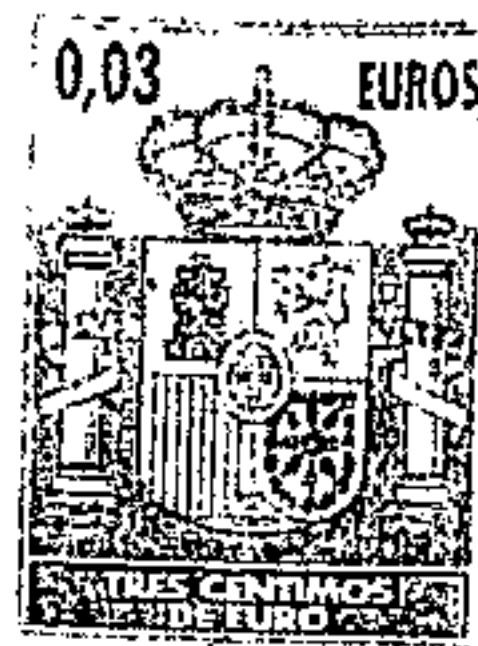
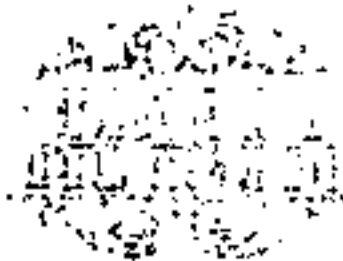
"Que a la hora de redactar el Proyecto del Parque y de llevar a cabo su construcción se cuidará, que esto también quedó reflejado en el Pleno anterior, la integración de las construcciones en el entorno natural y que se encontrarán emplazadas reduciendo el impacto paisajístico al mínimo y yo a esto añadiría y que además, se busque un sistema de resolución del sistema de vertidos y de residuos que no suponga un coste añadido para el Ayuntamiento de la Villa de Garafía ni ningún riesgo para el acuífero y subsuelo de nuestro municipio."

"Creo que también va en sintonía con los acuerdos que habíamos visto."

"Otra condición más que se incorpore, ellos aquí hablan, esto no es un proyecto ni un anteproyecto sino una idea y hablan de unas áreas temáticas del Centro de Interpretación donde tienen carácter preferente, como es lógico, lo que es la observación astronómica y la actividad científica del Roque de los Muchachos. Pero luego, sabemos que, y ellos son conscientes también que el Centro de Interpretación está enclavado en un entorno natural privilegiado que también en el área de influencia del Parque Nacional que también eso debe de estar reflejado."

"Y hay un tercer aspecto que ellos hablan de posibles salas temáticas entonces son esos los aspectos esenciales, nosotros nos gustaría que se incorporara una sala temática cuarta relacionada con los recursos naturales del municipio de la Villa de Garafía, con el patrimonio natural, arqueológico, etnográfico e incluso la importancia de nuestra agricultura, ganadería o de los valores de los productos de calidad que se llevan a cabo en nuestro entorno para que esto pudiera también desde el parte, no sólo por su importancia reflejarse en los visitantes sino que pudiera producir un efecto, digamos, añadido de invitar a la gente a visitar nuestro municipio, y a disfrutar de nuestros productos, y a dinamizar también con la filosofía inicial la economía de nuestro municipio."





CLASE 8.

"Si esas condiciones estamos de acuerdo nosotros votamos a favor de la propuesta de solicitud en las condiciones que sean."

Por la Presidencia se cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Garafia Don Miguel Angel Pérez Calero:

"Buenas tardes. Nuestro grupo está de acuerdo también en la cesión de la parcela nº. 1 como se especifica aquí pero no lo está en la cesión de las otras dos parcelas que el I.A.C. se pretende que se cedan también. Mencionar que en una de ellas como se habla en la propuesta que nos han hecho llegar se pretende destinársela a un aula abierta de la naturaleza gestionada por el Parque Cultural del Roque de Los Muchachos, como dice aquí pues en la que a través de un sendero los visitantes puedan observar debidamente identificada la riqueza y vegetación autóctona de la zona, desde nuestro punto de vista entendemos que ceder esta parcela es innecesario porque ya como todo el mundo conoce, en la zona del entorno del Roque de Los Muchachos ya existen senderos debidamente señalizados y quizás, lo que si sería necesario es acompañar con una identificación para reconocer la flora y demás y que en estos sitios se ha estado trabajando como se conoce tanto por Parques Nacionales como por la Unidad Insular de Medio Ambiente en la reordenación y recuperación de especies autóctonas en peligro de extinción."

"Por tanto estimamos que ceder una parcela de titularidad pública, cedérsela para un uso que ya se está haciendo pues no tiene ningún tipo de sentido."

"Y después, por supuesto, en cuanto a la parcela nº. 3, nos parecen desproporcionadas las pretensiones del Instituto de Astrofísica de Canarias, estamos hablando de una parcela de 150.000 m2 que prácticamente lo que viene es cercar los límites de la zona de observación astronómica y de todas formas como ellos mismos reconocen en su escrito que lo que pretenden con esto es de alguna forma, salvaguardar pues todo lo que son las exigencia de observación que mantiene la zona astrofísica. Nosotros consideramos que esto no es labor del I.A.C. ordenar el territorio en este sentido sino que es labor del propio Ayuntamiento de la Villa de Garafia quien a través de un plan especial que en este momento se redacta el Plan General de Ordenación Urbana perfectamente se podría en todo momento delimitar que uso se le puede dar a ese suelo en esa zona. Pero no se parece un poco pretencioso por parte del Instituto de Astrofísica de Canarias que se le ceda esta parcela cuando incluso ni siquiera sabemos si verdaderamente el Instituto de Astrofísica de Canarias va a desarrollar este Parque Cultural porque como ellos mismos reconocen en este documento vienen hablando de ellos desde hace muchísimos años y ni siquiera han iniciado nunca ningún tipo de actuación y esperamos que esta vez sea la definitiva y verdaderamente acción."

"Pero un poco por tener un principio de precaución y reservarse este Ayuntamiento pues un suelo que pudiera ser de interés en un futuro pues ya no digo para la ubicación pues de algún elemento que pueda ser de interés para reordenar el tráfico, visitas o lo que sea sino incluso para poder tenerlo como un terreno propio para poder, quien dice que mañana no sea necesario disponer de un terreno para el aparcamiento de guaguas, o este tipo de cuestiones."

"Entonces en este sentido creo que nos debemos centrar únicamente en la sesión de la parcela aquí mencionada como número uno y por supuesto, también nos adherimos a los requerimientos por así decirlo que ha citado el Portavoz del Grupo Socialista y que parece ser que están reconocidos por parte del I.A.C. en su conjunto a raíz de que se ha celebrado esa reunión informativa del pasado día diez en Barlovento."

"Yo creo que lo que interesa en este momento es poner a disposición la parcela mencionada y en los términos del anterior acuerdo, exigir del Instituto de Astrofísica de Canarias que se desarrollen lo antes posible en el período que está ya acordado en el anterior Pleno, se desarrollen las obras previstas si así tienen verdaderamente esa intención."

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente: "Únicamente me gustaría que precisara el Portavoz Socialista al menos, lo respecto a la Comisión número dos, habla de dos fechas una de dos años para iniciar las obras y cinco para:"

El Sr. Reyes Magaña "Y cinco para la total ejecución."

El Sr. Alcalde-Presidente "En total cinco años."

El Sr. Reyes Medina: "Si, cinco años."

El Sr. Alcalde-Presidente: "Gracias Sr. Reyes. Bien, dicho esto yo, en nombre del Grupo Popular tengo que decir que aún no discrepando, únicamente queremos ofertar a la Corporación y a la ciudadanía que nos está escuchando nuestra posición y es que desde luego también consideramos completamente necesario, no solamente para que por el I.A.C. se llevé a cabo una instalación que es reivindicación muy vieja en este municipio, ya casi veinte años, y que ahora, como decían al principio parece ser que va por buen camino, sino que además esta inversión, o estas instalaciones pueden propiciar en Garafia un cierto revulsivo, un cierto movimiento económico por cuanto que como ya se ha dicho, en las condiciones que se han expuesto ya aquí que habían acordado con el I.A.C. hay algo más que este Parque Cultural en si, por cuanto que hay una serie de infraestructuras que se van a desarrollar aquí en Garafia y, además un compromiso no verbal, sino escrito, transado y comprometido en el cual toda la mano de obra que se va a necesitar para estas instalaciones que pueda ser necesaria e incluso el compromiso de formar, si hiciera falta algún tipo de especialidad dentro de lo que nosotros podíamos ofertar en el mercado laboral."

"Respecto a las parcelas quizás, no debemos olvidar de que hay una Ley, una Ley canaria que es la Ley conocida como la Ley del Cielo en la cual estipula que a partir de los dos mil metros de altura pues, hay una serie de restricciones en cuanto a los usos de los suelos y bien esta la tercera parcela que es la más próxima a las instalaciones del actual I.A.C. si que es una parcela muy amplia como bien ha citado el Sr. Calero tiene unos 150.000 m2, el I.A.C. dice que la solicita con la única intención de preservar la calidad del cielo, es decir, para evitar que entre esta edificación que se pretende hacer, este Centro de Visitantes y, las actuales instalaciones del I.A.C. puedan interponerse otro tipo de instalaciones que puedan perjudicar lo que es la calidad, o lo que es el verdadero fin de las instalaciones del Roque de los Muchachos que es la actividad científica."

"Bien, yo creo que podemos acordar la cesión o podemos no acordarla, porque de todas maneras este suelo se haya afectado por esta Ley del Cielo que es una Ley y que nosotros poco podemos hacer ahí."

"Si, respecto a la parcela nº. 2 que es la que está en la cota inmediatamente inferior, en la curva de debajo de la primera parcela que se va a ceder para la construcción del Centro, que argumentan en su petición que la quieren destinar para crear un aula abierta de naturaleza gestionada por el Parque Cultural y en la que, a través de un sendero, los visitantes puedan observar debidamente identificada, la riqueza, la vegetación autóctona, etc., etc., también se aprovechará para ilustrar a los visitantes sobre las singularidades del terreno y las especies vivas. En fin, que sería una especie de complemento a la actividad que se le podía ofertar en el interior de las instalaciones, es decir, los visitantes vendrían, no solamente se iban a meter dentro sino que podrían salir fuera pues para recibir información."

"Yo creo que el que se les pueda ceder esta parcela no implicaría pues yo pienso que ningún gravamen perjudicial para la Corporación, todo lo contrario, por cuanto que es un complemento más a la instalación principal, si la Corporación, si los Sres. Concejales consideran que no es procedente bueno, yo, a nuestro entender si sería bueno de que se dotase de esta instalación complementaria con esta finalidad y en la cual, además, se podrían incorporar pues, lo que decía el Portavoz del Grupo Socialista pues, esta sala temática que el propone que se incorpore en el interior del edificio pues también podría estar en el exterior, algunos referentes a lo que es nuestra bio diversidad, nuestra cultura, etc., etc., etc."

"A mi me gustaría que los Sres. Concejales reconsideraran su postura respecto a esta parcela al menos y que bueno, que abordásemos si cesión aunque fuese en precario, es decir, que se, que una vez estuviese en funcionamiento pudiésemos determinar que se crease una Comisión para determinar si efectivamente se considera de que ha de mantenerse o no ha de mantenerse. Nuestro criterio es que si, que según los estudios técnicos que existen ya, un poco, no en profundidad, por cuanto que todavía no hay siquiera anteproyecto pero si, con bastante detenimiento, indican de que si sería necesario el uso de esta parcela."

"Que no tendría otros fines, que no se iba a hacer absolutamente nada allí, sino que se iba a conservar tal cual, sino que se quería, repito, una vez más, como complemento a la primera. Por eso reitero, y ruego a los Sres. Concejales que si tienen a bien considerar nuevamente, al menos, en lo referido a esta parcela estamos abiertos o sería de mucho agradecer creo que por parte de todos."

Por la Presidencia se cede nuevamente la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Garafia Don Miguel Ángel Pérez Calero

"Yo es que, creo que si existen esos informes técnicos de los que usted habla, en el expediente evidentemente no estaban, yo lo desconozco pero, conozco un poco la zona y creo que el objetivo que desde el Instituto de Astrofísica de Canarias, a lo mejor de astrofísica pueden conocer mucho pero de Naturaleza por lo que dicen aquí los textos, bastante poco, sinceramente existe una riqueza de vegetación autóctona en la zona, evidentemente, pero es prácticamente uniforme y yo, por mi experiencia profesional en este sentido le puedo decir que el atractivo del Roque de los Muchachos no precisamente radica en conocer los codesos y los diferentes elementos geológicos por no decir piedras sueltas que existen en la zona"

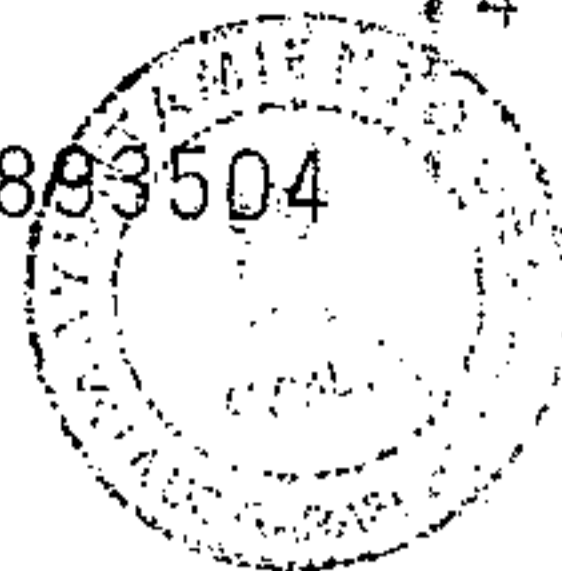
"Entonces lo que interesa conocer de la zona, desde el punto de vista de flora y geología del Roque de los Muchachos es precisamente los valores que se encuentran en la zona que ya está ordenada y en la cual ya se realizan este tipo de actividades turísticas de investigación, etc."

"Entonces yo, sinceramente montar en esta zona número 2 un nuevo chiringuito para que no vaya a ser usado me parece sinceramente un desperdicio de territorio y se ocupar aun terreno con una actividad que





OG3893504



## CLASE 8.ª

no nadie va a demandar porque realmente lo que demanda, y usted lo puede comprobar, si visita el Roque de los Muchachos, lo que demanda es la visita al propio Roque de los Muchachos, bajar caminando por el espigón hasta el mirador de la Caldera y, aquellos más atrevidos, lo que se hacen son las rutas desde el Roque de los Muchachos o bien cretenado toda la Caldera de Taburiente o bien bajando hacia Puntajorda, o hacia Garafia, o hacia la torre del Time, esas son las rutas que hay."

"También quisiera hacer un añadido en este sentido y es que si en esos estudios que usted menciona se recogen verdaderamente los diferentes asentamientos arqueológicos que tiene la zona, esto es una preocupación que nuestro grupo tiene porque tenemos conocimiento que en la zona que se está proponiendo podrían haber asentamientos arqueológicos y no vaya a ser que para poder asentar un parque cultural tengamos que destruir otro de mayor tradición y mayor, evidentemente, de mayor interés científico."

El Sr. Alcalde-Presidente: "Gracias Sr. Calero."

La Presidencia cede nuevamente la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista don Antonio Abilio Reyes Medina:

"Gracias Sr. Presidente. Si más o menos en esta línea creemos que la parcela número uno que es la que fue objeto de negociación en la reunión mantenida es suficiente para cumplir con el objetivo y alberga todo lo que es la edificación, infraestructuras básicas de aparcamientos y demás que son necesarios inicialmente para este proyecto que nos parece, repito, importantísimo y que estamos claramente a favor de que se desarrolle pero que no se puede aprovechar la voluntad del Ayuntamiento de cooperación con esto con una ambición legítima, pero me parece que no es el momento procedente del Instituto de pedir expandir la cesión que un día se cedió para los fines de observación astrofísica que fueron también bastante generosos en aquel momento por parte de la Corporación yo creo que excesivamente generosos y que por ser también a cambio de nada pues en alguna ocasión han tenido algunas dificultades para el Municipio."

"Aquí tienen ellos la oportunidad de demostrar si tienen voluntad, porque efectivamente si ponemos la cláusula de reversibilidad, de si tienen voluntad efectiva de llevar a cabo o son capaces de llevar a cabo este proyecto: dos años para comenzar, tres para finalizarlo, ellos en la reunión mantenían mucho interés en este proyecto y hablaban de plazos incluso considerablemente inferiores a los que estamos planteando nosotros, los que estamos pidiendo nosotros. El área, si ellos, si requiriese después de estar funcionando la instalación, la realización, como decía el Portavoz de Alternativa por Garafia, de algún sendero o de acondicionamiento de algún sendero que no dañe el posible patrimonio arqueológico o natural que pudiera haber históricamente en esa zona, eso se puede plantear a posteriori pero que no es necesario plantearlo ahora a nuestro entender, bajo ningún concepto y, yo creo que con eso, cumplimos el objetivo y en este caso, pedimos al Instituto que por una vez tenga una acción decidida a favor de algo que es necesario para ellos, que es también la divulgación científica, la regulación de las visitas al Observatorio, para la Isla de La Palma, porque creo que es una cuestión emblemática y la voluntad decidida del Ayuntamiento de ofrecer la parcela necesaria para que lleven a cabo las referidas instalaciones."

"Por lo tanto, la posición de nuestro grupo sigue siendo de que se les ceda solo la parcela número uno."

El Sr. Alcalde-Presidente: "Bien, gracias Sr. Reyes. Creo que también se hace preciso en este punto una serie de concreciones o matizaciones de tipo técnico sobre la cesión que estamos tratando por cuanto que, a mi entender, y por eso voy a someter a información del Sr. Secretario como técnico de la Corporación, porque entiendo que nosotros estaríamos autorizando el inicio, la tramitación de un expediente para ceder este terreno, no la cesión en si misma, no obstante, el Sr. Secretario nos pueda informar mejor sobre este particular."

El Sr. Secretario: "Bueno, yo entiendo que los términos del debate consisten precisamente en determinar si se inicia o se incoa el expediente de cesión puesto que de acuerdo con el Art. 110 y siguientes del Reglamento de Bienes habría que cumplir previamente una serie de trámites para poder formalizar finalmente la misma. Entiendo que los términos del debate se centran exclusivamente en si se incoa o no la cesión, el expediente de cesión de una, de dos o de tres parcelas."

El Sr. Reyes Medina: "Con esas condiciones y esa parcela."



El Sr. Secretario: "Por supuesto."

El Sr. Alcalde-Presidente: "Muchísimas gracias Sr. Secretario. Entonces vamos a concretar la votación respecto a este punto y hacemos nuestras las palabras del Portavoz Socialista que es referente a la parcela nº. 1 y con las condiciones que se han establecido, sin perjuicio, de que en un futuro y previos los estudios correspondientes y la garantía, también, que se han de establecer previamente sobre la necesidad de o no ampliación, como decía también el Portavoz de Alternativa, que no vayamos a constituir sobre destrucción, es decir, que si hace falta el uso de otra parcela en el futuro ya se verá y en que condiciones también."

Se somete a votación el asunto:

VOTOS A FAVOR: 7 (SIETE) 3 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Alternativa por Garafia.

El Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el Art. 47.2.h) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Incoar expediente de cesión de la parcela nº. 1 propuesta por el Instituto de Astrofísica de Canarias la cual deberá efectuarse con sujeción a las siguientes condiciones:

- Que por el Instituto de Astrofísica de Canarias se comprometa a realizar la obra mediante la forma de concesión de obra pública del parque Cultural del Roque de Los Muchachos dentro de los límites de la citada parcela.-

- Que en el caso de que en el plazo de dos años no se iniciasen las obras y en el de cinco no estuviesen finalizada la construcción del citado parque, la parcela revertirá al Ayuntamiento de la villa de Garafia sin que ello suponga indemnización o coste alguno.-

- Que sin perjuicio de las exigencias derivadas del carácter directivo y de los conocimientos específicos necesarios para desempeñar ciertos puestos, el personal laboral que preste servicios en el Parque Cultural estará formado de manera preponderante por ciudadanos residentes en el municipio de Garafia.-

- Que por los promotores del parque cultural colaborarán con el Ayuntamiento para estimular al empresariado y que surjan inversores que apuesten por generar infraestructuras hoteleras que puedan facilitar el hospedaje a los visitantes del Parque y de manera especial al turismo interesado en la oferta astronómica, en concreto se considera conveniente promover una instalación de tipo residencia para jóvenes estudiantes y aficionados en general a la astrofísica y, un hotel para el público más exigente.

- Que a la hora de redactar el Proyecto del Parque y de llevar a cabo su construcción se cuidará, la integración de las construcciones en el entorno natural y que se encontrarán emplazadas reduciendo el impacto paisajístico al mínimo y que además, se busque un sistema de resolución del sistema de vertidos y de residuos que no suponga un coste añadido para el Ayuntamiento de la villa de Garafia ni ningún riesgo para el acuífero y subsuelo de nuestro municipio.

- Que se incorpore una sala temática cuarta relacionada con los recursos naturales del municipio de la Villa de Garafia, con el patrimonio natural, arqueológico, etnográfico e incluso la importancia de nuestra agricultura, ganadería o de los valores de los productos de calidad que se llevan a cabo en nuestro entorno.

**SEGUNDO.-** Que del presente acuerdo se da traslado al Instituto de Astrofísica de Canarias para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**3.- AGILIZACION DE AUTOPSIAS EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL O VIOLENTA Y ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

Por Secretaría y de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al escrito remitido por la Federación Canaria de Municipios y cuyos antecedentes son los siguientes:

**"ANTECEDENTES:"**

**"PRIMERO.-** La muerte accidental o violencia de un familiar o amigo es por sí sola un duro golpe. A lo sorpresivo de la desgracia se suman una serie de trámites que se hacen más tediosos por las circunstancias y convierten estos momentos en auténticas pesadillas."

**"SEGUNDO.-** En la mayoría de los casos de muerte accidental o violenta se requiere la práctica de autopsia que imposibilita a los familiares la celebración del oportuno duelo y pospone a veces durante días enteros el entierro del cuerpo. Durante todo ese tiempo los familiares y amigos pasan eternas horas de espera sin saber cuando se van a poder celebrar los actos fúnebres. Actos cuya celebración supone un último homenaje al fallecido."

**"TERCERO.-** La mayor parte de las muertes que requieren autopsia han sido producidas por accidentes de tráfico o enfermedades fulminantes como los infartos, que no requieren unas autopsias especialmente complicadas."